ADMINISTRACIÓN LOCAL

4413/21

AYUNTAMIENTO DE GERGAL

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, se hace saber para general conocimiento y demás efectos que, por Resolución de Alcaldía núm. 299 de fecha 26 de octubre de 2021 se aprueba la Delegación de Competencias del Alcalde en Dª. Vanesa Jerez Contreras, Concejala de este Ayuntamiento, para la celebración del matrimonio civil entre los contrayentes D. Juan Miguel y Dª. María Isabel, cuyos datos constan en el expediente municipal núm.: 2021/405040/008-550/00004, el próximo día 31 de octubre de 2021, a las 12:00, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Gérgal.

En Gérgal, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno. EL ALCALDE- PRESIDENTE, Miguel Guijarro Parra.